

Marlen Eguiguren:  
Directora de Emol:

El siguiente mail lo escribo en calidad de periodista de Emol y de dirigente del Sindicato de Periodistas de la empresa "El Mercurio" S.A.P, sindicato del cual fui presidente por seis años.

Quiero manifestarte mi más profunda contrariedad e inquietud por el pésimo trato verbal que sufrí de tu parte, cerca de las 11:00 horas de anoche y en pleno desarrollo de mi actividad laboral, con distintos frentes noticiosos desarrollándose de forma simultánea.

Como es sabido, hace más de dos años asumí la coordinación del turno de noche, a petición tuya, y con total agrado, para corregir notas previas, TOMAR DECISIONES EDITORIALES y elaborar artículos periodísticos para alimentar al sitio web Emol.

Aunque nunca se me oficializó por escrito, salvo verbal, dicho cargo, lo he desarrollado con máxima responsabilidad; respaldado, además, por la legislación laboral vigente que considera como una cláusula tácita una actividad que se ejerce de forma permanente en el tiempo.

Desde entonces, he aceptado tus directrices periodísticas, incluido tus cambios de humor, tus exabruptos, reacciones destempladas y decisiones contradictorias, por la forma en que el sitio se alimenta en las horas que está bajo mi cargo.

Sin embargo, lo que ocurrió anoche no puede tolerarse como trabajadores de El Mercurio y de Emol, menos aun tomando en cuenta que ya es una conducta reiterativa en el tiempo. Otras veces también he recibido llamadas destempladas de tu parte e intensos cuestionamientos por diferencias de criterio. Entiendo, y quizás la naturaleza del cargo que desempeñas, implica un día considerar que el trabajo que se realiza es de alta calidad, para que 24 horas después todo sea calificado de forma paupérrima. No sé cuál es la estrategia que hay detrás de aquello.

No obstante, cuando las reconversiones toman un cariz que bordean los malos tratos laborales, como el que sufrí anoche por ubicar en posición 3 de la portada una noticia sobre el hijo de Cecilia Bolocco, porque no compartiste un criterio editorial, no lo puedo aceptar. Menos en mi condición de dirigente sindical. Pues si yo debo tolerar este tipo de hechos: ¿qué pueden esperar, o que están sufriendo mis colegas y socios que represento, quienes no cuentan con las protecciones legales de mi condición?

En esa línea, tal como anoche "me señalaste que estabas decepcionada de mi trabajo", mientras estaban en pleno desarrollo varios frentes noticiosos en los que trabajaba, te informo que también "estoy decepcionado" de tu liderazgo. Y de la forma en que lo estás ejerciendo sobre los profesionales de Emol, cuyos contratos son con la empresa El Mercurio y no con personas particulares. Por lo tanto, exijo y haré que se respete, a la hora de tratar a las personas, la ley que rige las relaciones laborales dentro de las empresas (Artículo 2º del Código Laboral).

¿Era necesario alzar la voz a ese nivel anoche y hacer que yo tuviera que elevarte el tono, por qué no estabas de acuerdo con una decisión editorial? Era necesario decirme "estoy

profundamente decepcionada de tu trabajo". O tratarme como si fuera un persona con problemas cognitivos porque te señalé que al principio no estaba de acuerdo en publicar la nota y que finalmente decidí lo que decidí.

"¿Cómo, así que pasaste de A a Z?", me señalaste, empeñada en cuestionar una y otra vez todo lo que te decía. Me pedías explicaciones, te las daba, y no te gustaban ¿Cuál es la idea? Mientras un joven mapuche que había muerto de un disparo generaba protestas, mientras se discutía el Presupuesto en el Congreso, mientras se votaba la ley de libertades condicionales, y mientras estaba en desarrollo el veredicto de los chilenos en Malasia, ¿cuál era la idea? Cuál era la idea de insistir con el tema a pesar de que te expliqué seis veces la razón de por qué se puso de 3 una noticia confirmada por la clínica y los parientes directos del menor afectado.

¿Y cuál es la idea, después de todo lo antes señalado, y gritoneado, de mandar un correo con copia a los demás editores por ese hecho a esa hora de la noche? ¿Asustarme, con una especie de informe, mientras debía continuar desarrollando mi trabajo? Si no estás conforme con mi trabajo, no es necesario ejercer ese tipo de presiones, que para mí, lo que buscan, es generar temor reverencial (Art. 1456 Código Civil). He lidiado con editores de diferente carácter en mis 15 años en El Mercurio. Y es primera vez que me toca enfrentar personalmente a un hecho que he tenido que investigar como dirigente. Ese tipo de situaciones, para mí, rayan en el acoso laboral, más tomando en cuenta que se produjo en una hora con la tensión periodística a tope. Y después de pasar ese mal rato, además debí seguir trabajando.

El Mercurio que yo conozco y en el que he trabajado por 15 años, no es una oficina salitrera del siglo XIX donde el abuso verbal era parte del trabajo cotidiano. A ello se suma que nuestro sindicato ya ha recibido reclamos por este hecho, tanto de ex como actuales profesionales que ejercen funciones en Emol.

Por ello, te informo que he decidido impulsar un queja formal por este hecho, para que la gerencia de personas tome las acciones respectivas para estos casos acordados con nuestro sindicato. Y como también estamos enormemente preocupados por la alta rotación de profesionales de Emol que no sólo son despedidos, sino que además renuncian de forma abrupta y sostenida en el tiempo, también haremos presente nuestra inquietud. Necesitamos explicaciones oficiales por este hecho, del que no había precedentes desde hace mucho tiempo en la empresa.

En esa línea, una vez presentado este reclamo en la próxima reunión con la Gerencia de Personas del 22 de noviembre, informaremos a todos los socios de Emol que el sindicato que los representa no volverá a tolerar este tipo de hecho. Para estos efectos, abriremos línea directa con los dirigentes y abogados del sindicato con el fin de acoger denuncias de lunes a domingo.

Saludos,  
Leonardo Núñez.  
Periodista de Emol  
Dirigente del Sindicato de Periodistas de El Mercurio.